Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
445 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA	CC	36718414

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial	MAGDALENA - *SANTA MARTA* *GT- ATLANTICO - MAGDALENA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
445	-	2025	Mensual	*1/11/2025*	A	*30/11/2025*

1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	En atención a la presente obligación contractual, se indica que para el periodo se hizo solicitud para traslado de una (1) persona en proceso hacia otro Grupo Territorial, debido a oportunidades laborales para este, por lo que se finaliza el periodo con la asignación de veintinueve (29) personas, de las cuales veintitrés (23) hacen parte del proceso de reintegración de Justicia y Paz y seis (6) en ruta regular. En relación con lo anterior, se llevó a cabo la atención a las personas asignadas, teniendo en cuenta las características individuales y el avance de los procesos, por lo que se hizo atención a dos (2) personas con enfoque de envejecimiento y vejez, logrando que identificarán los programas ofertados por la Oficina Distrital del Adulto Mayor, dos (2) con discapacidad logrando a través de las mesas de salud que accedieran a servicios de atención de acuerdo a su discapacidad y cuatro (4) con atención especial por encontrarse en etapa de estabilización del proceso, logrando que, dieran inicio al acceso de la institucionalidad como la Registraduría Nacional del Estado Civil para temas de acceso a documentos de identificación y a la Unidad de Víctimas, para beneficios institucionales por desvinculación del GAOML
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales	**Si**	En cumplimiento a la presente obligación, para el periodo se llevó a cabo la aplicación de cuatro (4) instrumentos de empleabilidad, logrando identificar que estas personas, laboran de manera independiente e informal en el sector de la agricultura y la ganadería, así mismo se realizó la actualización de dos (2) instrumentos de hábitat, estableciendo que cuentan con condiciones dignas de habitabilidad en viviendas que ocupan en calidad de arrendatarios, a estas personas se les dio a conocer los programas ofertados por el Fondo Nacional del Ahorro, para la adquisición de vivienda propia, de igual manera se realizó actualización de un concepto de ruta por traslado de una (1) persona en proceso, terminado el periodo con la actualización de un (1) censo familiar, en el que se brindó orientación a la núcleo para la obtención de documentación de registro civil de nacimiento del nuevo miembro familiar
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	**Si**	Se indica que para el periodo y de acuerdo con las etapas y avances de la población dentro del proceso, se dio por terminada la caracterización de tres (3) planes de trabajo, logrando establecer acuerdos para el desarrollo de un nuevo ciclo, entre estos, uno (1) de estabilización, los cuales fueron puestos en fase de ejecución. Así mismo, se indica que se dio continuidad con dos (2) planes de trabajo en estado de elaboración con quienes se desarrollaron durante el periodo, actividades enfocadas a identificar la priorización de metas que les permita avanzar en la ruta en que se encuentran, igualmente y de acuerdo a diecisiete (17) planes de trabajo que se encuentran en estado de ejecución, se procedió a realizar el acompañamiento para el cumplimiento de metas priorizadas y necesidades de la población, entre estas, se solicitó apoyo al profesional psicosocial en salud, para atención y aplicación de EMP a una (1) persona, la cual reflejó alarma en la categoría de los ejes I y II dando inicio a la identificación de acciones que permitan la superación de estas alarmas en la persona sujeta del instrumento. Así mismo, se identificó que la población en su totalidad se encuentra vinculada al SGSSS, sin embargo, dos (2) personas están en proceso de trámite de portabilidad. Por último se indica que cinco (5) personas afiliadas a la EPS MUTUAL SER, asistieron de manera virtual a un espacio denominado “Mesa de la Salud” identificando programas y servicios en salud.a los que pueden

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
445 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

			acceder.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización	**Si**	En atención a la presente obligación se indica que para el periodo se hizo seguimiento a una (1) persona vinculada al diplomado en Construcción de Paz, Reconciliación y Diálogo, el cual avanza de manera satisfactoria en el mismo. De igual manera, se dio continuidad con la población a la socialización de ofertas laborales presentes en los contextos donde habitan, teniendo en cuenta las necesidades de estos, frente a las experiencia y habilidades productivas que poseen, estableciendo que una (1) persona logró vincularse de manera formal a un empleo en el sector de la construcción en zona rural con una empresa privada.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	Se indica que, para el periodo, las actividades en la presente obligación estuvieron enfocadas a generar espacios de sensibilización con la población asignada, en cuanto a la reiteración de compromisos ante los escenarios de participación para el fomento de actividades enfocadas a la reconciliación y construcción del tejido social, teniendo en cuenta que para la vigencia, las estrategias comunitarias ya fueron clausuradas, en espera de nuevos espacios, para vincularlos a las mismas de acuerdo a los espacios comunitarios que se logren aperturar.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	**Si**	En atención a la presente obligación, se establece que los desembolsos efectuados a la población para el periodo estuvieron conforme a los avances, beneficios y rutas en que cada uno se encuentra, recibiendo estos, de manera satisfactoria
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	Para el periodo y en cumplimiento de la presente obligación se indica que se participó de manera virtual en dos escenarios de trabajo de equipo, correspondiente al comité mensual del Grupo Territorial, donde se recibió orientación e indicaciones administrativas y operativas enfocadas a las actividades de cierre de gestiones, estrategias y atención de la población sujeto de acompañamiento por parte de la entidad, de igual manera se participó en el espacio de seguimiento misional, identificando el alcance de metas de GT, mediante la socialización del Tablero Control, como de igual manera, orientaciones en estrategias en salud, comunidad y relacionamiento institucional. Así mismo, se participó en encuentro virtual de seguimiento de la estrategia Maestro Itinerante, evidenciando avances de la población vinculada a la misma. Por último, se indica que se brindó apoyo en dos escenarios de exploración de voluntades con las víctimas indirectas de los comparecientes de FFPP ante la JEP en el marco del proceso restaurativo liderado por la ARN.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias	**Si**	En atención a la misma, se indica que para el periodo se hizo direccionamiento de un nuevo hecho sobreviniente de una (1) persona que se encuentra con ponderación de riesgo Extraordinario, llevando a cabo con este, reiteración frente a las medidas, que ya han sido impartidas para la prevención del riesgo e identificación de redes de apoyo enfocadas a la mitigación del mismo. Cabe indicar que el resto de la población asignada, no reportó situaciones de riesgo que puedan estar actualmente atentando contra su integridad física o la de sus familiares.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
445	-	2025	Mensual	*1/11/2025* A	*30/11/2025*

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	Durante el periodo y en cumplimiento a la presente obligación se realizó envío de Evaluación de la Estrategia de cuidado Psicosocial – "Cuidándonos para la Paz", así como informe de actividades correspondiente al periodo en mención y cronograma proyectado de ejecución de acciones y actividades a ejecutar durante el próximo periodo
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	En aras de mantener información fidelizada de la población, se indica que durante el periodo se registró el cargue de una (1) evaluación, tres (3) terminaciones de acuerdos y puesta en ejecución de Planes de Trabajo, cargue de cuatro (4) instrumentos de empleabilidad, dos (2) censos de hábitat, una (1) actualización de Plan de Trabajo, tres soportes de acuerdos de Plan de Trabajo y cargue de cumplimiento a Diecisiete (17) planes de trabajo que actualmente se encuentran en fase de ejecución.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Sindris Patricia Herrera Borja — Firmado digitalmente por Sindris Patricia Herrera Borja		Edgar Ruiz Espinosa — Firmado digitalmente por Edgar Ruiz Espinosa	
Nombre:	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA	**Nombre:**	EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
		Cargo:	Coordinador GT- Atlántico - Magdalena

Fecha	*1/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx